

CANCELA ALERTA AMARILLA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2058/2019
PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2492

SANTIAGO, 06 de Diciembre de 2019

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ) o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
7. Resolución N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
8. D.S. N° 558 de 29.10.2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente de Santiago.
9. Resolución Exenta N° 2058 del 20.10.2019 de esta Intendencia Regional Metropolitana
10. El Informe Técnico de 06.12.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.
11. El Informe Técnico de 02.11.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago, que actualiza alerta amarilla, para las comunas de Maipú, La Florida, Puente Alto, La Granja y San Ramón.
12. El Informe Técnico de 25.11.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago, que actualiza alerta amarilla, para las comunas de Maipú, La Florida y Puente Alto.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 2058 de 20 de octubre de 2019, se declaró Alerta Amarilla para la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la situación existente en el país, y a las medidas que el gobierno ha adoptado para ello, y en virtud de que se han generado situaciones de emergencia que afectan a los sistemas básicos e infraestructura crítica y en atención a que estos podían crecer en intensidad y severidad.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico del Directorio de Transporte Público Metropolitano, indica que se ha logrado las operaciones de 103 de las 136 estaciones subterráneas, alcanzando un 76% del total de la red, además de un 92% del total de Kilómetros de la misma.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la Alerta Amarilla declarada por esta autoridad para la Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante **Resolución Exenta N° 2058 de 20.10.2019** de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Felipe Guevara Stephens
8624981-2
Intendente Región Metropolitana



12/12/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: MS6RoXF8xH+eC9vFHmDpPQ==

AOR/FDM/fdm

ID DOC : 17946659

Distribución:

1. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
2. Onemi Regional RM

3. Sres. Alcaldes de la RM
4. Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
5. Sres. Gobernadores Provinciales de Región Metropolitana de Stgo.
6. Sistema Regional de Protección Civil
7. Departamento Jurídico